



Aprueba Comisión de Defensa dictamen en materia de pirotecnia

Contempla prohibir la entrada de menores a donde se venda, fabrique o almacene este material

Boletín No.4052

Aprueba Comisión de Defensa dictamen en materia de pirotecnia

- Contempla prohibir la entrada de menores a donde se venda, fabrique o almacene este material

La Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), aprobó por 22 votos a favor el dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en materia de pirotecnia.

La modificación plantea que queda prohibido que en los lugares donde se elaboren, fabriquen, comercien y almacenen artefactos pirotécnicos, sean los mismos que se empleen como casa habitación, así como la entrada de niñas, niños y adolescentes a los establecimientos mencionados en el párrafo anterior. Las infracciones a esta disposición se sancionarán con lo dispuesto en el artículo 43 de esta ley.

Se aceptó la modificación propuesta por la diputada Dionicia Vázquez García (PT) para incluir la palabra "almacenen" en lugar de "donde se manejen o usen".

Actualmente el artículo 45 de la citada ley estipula que las fábricas, plantas industriales, talleres, comercios y demás establecimientos que se dediquen a las actividades reguladas en este Título, deberán reunir las condiciones de seguridad, funcionamiento técnico, ubicación y producción que se determinen en el Reglamento



La diputada Juanita Guerra Mena (Morena) indicó que, a pesar de que esta actividad es sustento de muchas familias, el dictamen es fundamental para salvaguardar la vida e integridad de menores.

Aprueban informe de actividades

Previamente, las y los integrantes de la Comisión avalaron por 21 votos el tercer informe semestral de actividades legislativas de la Comisión de Defensa Nacional, que abarca del periodo de septiembre 2022 a febrero 2023.

Aprueban puntos de acuerdo

Posteriormente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron por 24 votos a favor un dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado de México a que el laboratorio mexiquense de la pirotecnia sea construido a la brevedad en el municipio de Tultepec, el mayor productor de pirotecnia en esa entidad.

Del PRI, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez destacó la importancia de este punto de acuerdo ante los accidentes que han cobrado la vida de varias personas. Pidió que en la próxima discusión del PEF 2024 se tome en cuenta los recursos para este fin, ya que de lo contrario se quedará solo en un exhorto.

Al explicar el punto de acuerdo, la proponente, diputada Vázquez García, aclaró que el Estado de México cuenta con un Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) el cual visita los tianguis y talleres, pero se requiere de un Instituto Nacional pues hay alrededor de 200 mil familias dedicadas a este rubro.

El diputado del PRI, Javier Casique Zárate se dijo a favor del otorgamiento de recursos a este tema en el próximo ejercicio presupuestal, ya que lo que se busca es proteger vidas y que haya menos accidentes.

Por el PVEM, el diputado Javier Joaquín López Casarín subrayó que uno de los objetivos es garantizar la vida e integridad física de los menores de edad, por lo que pidió no perder de vista este punto de acuerdo ya que el contexto de los accidentes se relaciona directamente con la fabricación y venta de la pirotecnia.



El diputado Jaime Martínez López (Morena) señaló que el dictamen es vital para la seguridad, aunque consideró que es necesaria una certificación del personal que manipula y almacena, por lo que se requiere crear un registro nacional de las personas que manejan los explosivos.

Por el PAN, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo dijo que votarán a favor del laboratorio de la pirotécnica, pero sin estar en contra, es una de las actividades que más contamina el medio ambiente.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling mencionó que de no proporcionarse los recursos a este tipo de acciones “será simplemente literatura, ya que van dos presupuestos donde se solicitan recursos, pero no se mueve una sola coma”.

De igual forma las y los integrantes de la Comisión aprobaron por 22 votos el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que junto con las autoridades de las 32 entidades federativas y con sus municipios refuercen la campaña de canje de armas de fuego y de desarme voluntario, así como concientizar a la población sobre los riesgos y peligros mortales derivados de la posesión de armas y su debido resguardo.

Al respecto, el diputado Villarreal García aseguró que en el México moderno las y los ciudadanos no van armados por las calles, por lo que la solución “no es armar al bueno, sino desarmar al malo”, especialmente porque se tiene de vecino a un país donde venden armas hasta en los centros comerciales y pasan tragedias como la ocurrida hace unos días en EUA donde una mujer entró a una escuela primaria y mató a tres niños.

“Debemos legislar en hacer lo contrario, el Ejército hace un gran trabajo en estas campañas, pero no puede hacerlo solo, requiere el apoyo de las autoridades locales y estatales”, añadió.

Por su parte, el diputado de Morena, Mario Miguel Carrillo Cubillas, indicó que en nuestro país aún existen armas que entraron de manera ilegal, como ocurrió con el fallido operativo “Rápido y Furioso” donde se perdió el control de rastreo de las armas y de las cuales muchas circulan y utiliza el crimen organizado. Propuso hacer un acompañamiento al reclamo que el Gobierno Federal ha hecho a las empresas de EUA dedicadas a la venta y fabricación de armas.

También de Morena, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe sostuvo que la lucha permanente por el desarme debe ser en los tres niveles de gobierno, además de que la pacificación es una tarea de las 32 entidades y de todos los municipios.



Por último, se aprobó por 24 votos la opinión en sentido positivo a las iniciativas con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de esta Soberanía, la leyenda; "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar", suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

Asuntos Generales

La diputada Rocío Hernández Villanueva (Morena) informó que el próximo martes 18 de abril, a las 16 horas, se llevará a cabo de manera presencial en la Cámara de Diputados la conferencia magistral "Inteligencia, Seguridad y Defensa Nacional. Retos y Desafíos".

Por su parte, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) dijo que se requiere un diálogo con las fuerzas armadas para hablar de los hackeos cometidos por Guacamaya Leaks, ya que, aunque se supone que no se comprometió datos confidenciales, aún sigue saliendo información.

